

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN



CDA LA 33 S.A.S. NIT: 811026246-1
CARRERA 63 N 32 E 69, MEDELLIN (ANTIOQUIA)
TEL: 6044795995 - 6043628816

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2024-05-11	Nombre o razón social EDWIN SAUL MORENO PINZON	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 1020405305
Dirección CLL 22 N 59 23	Teléfono 1234567	Ciudad Medellin
		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa UPR086	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Hyundai	Línea Starex h1
Modelo 2008	No. de licencia de tránsito 10029403929	Fecha Matricula 2007-06-20	Color Blanco	Combustible Diesel	VIN o Chasis KMJWWH7HP8U810821
No. Motor D4BH7429982	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje 2476	Kilometraje 495000	Número de Sillas 12	Vidrios Polarizados SI (X) NO ()
					Blindaje SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375
Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Iluminación de las luces bajas										Iluminación de las luces altas			
	Valor	Máximo	Unidad		Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad			
Ruido escape		-	dBA	Baja Derecha	3.29	2.5	klux/1m	1.98	0.5 - 3.5	%	Intensidad	Máximo	Unidad
				Baja Izquierda	3.10	2.5	klux/1m	1.74	0.5 - 3.5	%	7.56	225	klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 89.80	Delantera Derecha	Valor 87.00	Trasera Izquierda	Valor 82.30	Trasera Derecha	Valor 84.50	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	----------------	-------------------	----------------	-------------------	----------------	-----------------	----------------	--------------	-------------

8. Frenos

8. Frenos													
Eficacia total	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
56.40	50	%	Eje 1 izquierdo	3651.00	6389.00	N	Eje 1 Derecho	3607.00	4830.00	N	1.21	30	%
			Eje 2 izquierdo	2705.00	4662.00	N	Eje 2 Derecho	2021.00	5371.00	N	25.30*	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			
17.60*	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			

9. Desviación lateral

Eje 1 -0.05	Eje 2 -0.02	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	10	Unidad m/
----------------	----------------	-------	-------	-------	---------------	----	-----------

10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la antena	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %
-----------------------------------	--------------------	---	-----------------	---	--------	----------

Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Óxido nitroso NO
CO	CO2	O2	HC	NO
Vr Norma	Vr Norma	Vr Norma	Vr Norma	Vr Norma
Ralenti	Ralenti	Ralenti	Ralenti	Ralenti
Crucero	Crucero	Crucero	Crucero	Crucero

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Valor	Norm
Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Valor	Norm
%	%	%	%		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno):
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T															
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba				Temperatura			Valor						Unidad		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									°C		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		
	Gobernada	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	Resultado		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTDE Estándar		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	430		
									mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos	A	B
				X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor	A	B
				X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
				X
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.40	2.20				
DERECHA	6.30	2.00				4.00

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 40.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 40.0 PSI Presión eje2 derecha 1 40.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 40.0 PSI Presión repuesto 40.0 PSI

Este repuesto reemplaza al del FUR 17-58416 por autorización de Miguel Dayarón M. Marrero Ballesteros por la siguiente razón: Pruebas reportadas equivocadas con respecto al tipo de vehículo.

* La prueba de fuerza (si aplica) está reportada en A o B en como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe recibir antes del día miércoles, 10 de julio de 2024



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Frenómetro Ilviano/Universal Beissbarth SN: EC0001104.
- Mixta - Probador de suspensión EUSAMA Beissbarth SN: EF0G00335
- Mixta - Alineador al piso Ilviano Beissbarth SN: EH0004361
- CONTINGENCIA - Profundímetro FOWLER SN: N.P.

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Technmaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jose Rafael Lopez Cañas [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial interior], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial exterior], Jose Rafael Lopez Cañas [Foto trasera], Jose Rafael Lopez Cañas [Profundidad de labrado], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial motor], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial inferior], Jose Rafael Lopez Cañas [Tercera placa], Jose Rafael Lopez Cañas [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MIGGLES DAYANNA MANJARRES BAILESTAS



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrado (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe